

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 129-388-2026
2. Tipo de Contrato: PRESTACION SERV. PROFESIONALES
3. Contratista: Johanna Paola Avendaño Garcia
4. NIT / C.C.: CC 1013657171
5. Objeto: Prestar los servicios de apoyo en la estrategia Defensores del Espacio Público, realizando acciones en territorio que promuevan el uso adecuado, apropiación, recuperación, revitalización y defensa del espacio público .
6. Plazo Inicial del Contrato: 11mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Treinta Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte. (\$30,800,000.00)
8. Fecha Iniciación: 24 de enero de 2026
9. Fecha Inicial Terminación: 23 de diciembre de 2026
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación 23-12-2026
14. Cesiones SI, CEDENTE : SARA NICOLL DIAZ VARGAS
15. Valor a Pagar: Dos Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte. (\$2,800,000.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Consolidación de la defensa del espacio público - Servicio de información actualizado	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00
TOTALES	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00

16. Numero de Pago: 5
17. Factura/Informe Actividades: 4 de 04/05/2026
18. Periodo certificado: Desde 01 de abril de 2026 Hasta 30 de Abril de 2026
19. Codigo CIU 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 29.39%

21. Forma de Pago:

El contratante pagará al contratista el valor del presente contrato así: honorarios mensuales de DOS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000) M/CTE., o proporcional al período ejecutado, descontando los tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades y certificación expedida por el supervisor del contrato y/o factura.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 04 días del mes de mayo de 2026

SUPERVISOR



Daniel Eduardo Sandoval Casallas

Asesor Subdirección De Gestión Inmobiliaria Y De Espacio Público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Version:	4
Vigente desde:	24/02/2026

20263000011358

2026-05-01



PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS PERSONALES					2. DATOS DEL CONTRATO					
Nombres y apellidos:	JOHANNA PAOLA AVENDAÑO GARCIA		Nº de identificación:	1.013.657.171	Nº de contrato:	129-388-2026	Fecha de contrato:	20- 01-2026		
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO				Valor inicial del contrato:	\$ 30.800.000	Plazo inicial:	11	330	
Periodo del informe:	Desde:	01/04/2026	Hasta:	30/04/2026	Adición N° 1		Prórroga 1	Meses	Días	Total días
Número de informe:	CUARTO				Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
Pago seguridad social:	Mes:	MARZO			Adición N° 2		Prórroga 2	Meses	Días	Total días
	Nº de Planilla:	9502336510			Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
Valor a cobrar:	\$ 2.800.000				Adición N° 3		Prórroga 3	Meses	Días	Total días
Suspensiones:	Desde:		Hasta:		Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
3. CESIÓN DE CONTRATO										
Nombres y apellidos:	SARA NICOLL DIAZ VARGAS		Nº Identificación:	1.010.963.085	Valor Final del Contrato:	\$ 30.800.000	Plazo total contrato:	11	330	
								Meses	Días	Total días

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:	Evidencia verificable:	Observaciones:
1	Apoyar los operativos y diligencias de restitución y/o recuperación de los espacios públicos para el cumplimiento de las metas de la entidad, en las zonas que sean definidas por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.	Durante el mes de abril se estuvo en disposición de apoyar los Operativos y diligencias de restitución y/o recuperación de los Espacios Públicos. Sin embargo, no hubo lugar para ello en la programación del mes.	https://dadedpta-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F04%20ABRIL&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	
2	Apoyar las intervenciones de revitalización y	Durante el mes de abril se estuvo en disposición de	https://dadedpta-my.sharepoint.com/my?id=	

	embellecimiento del espacio público que se definan para mitigar ocupaciones y/o usos indebidos.	apoyar las intervenciones de revitalización y embellecimiento del Espacio Público, que se definan para mitigar ocupaciones y/o usos indebidos. Sin embargo, no hubo lugar para ello en la programación del mes.	%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F04%20ABRIL&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	
3	Apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad.	-Durante el mes de abril se apoyó en la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad. En el siguiente turno. -14/04/2026: Limpieza predio Fiscal Bodega Calle 13 con Carrera 30 en la localidad de Teusaquillo.	https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F04%20ABRIL&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	
4	Apoyar las acciones estratégicas de sostenibilidad que sean definidas para mitigar las ocupaciones y/o usos indebidos del espacio público.	Durante el mes de abril se apoyó en las acciones estratégicas de sostenibilidad que sean definidas para mitigar las ocupaciones y/o usos indebidos del espacio público. En el siguiente turno. -Los días 10 y 17 de abril de 2026, Intervención pedagógica a vendedores y a conductores por mal estacionamiento en la Carrera Séptima desde la Plaza Bolívar, hasta la Calle 26 en las localidades de Candelaria y Santa Fe. -Los días 08 y 09 de abril de 2026, Intervención pedagógica a vendedores y a conductores por mal estacionamiento alrededor de la Clínica Nogales en la localidad de Chapinero. -El día 16 de abril de 2026, intervención pedagógica a vendedores y a conductores por mal estacionamiento desde la Av. Caracas con Calle 72 a la Calle 26 localidad Chapinero y Barrios Unidos.	https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F04%20ABRIL&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	

5	Elaborar actas de cada una de las actividades apoyadas, en el marco de la estrategia "Defensores del Espacio Público", las cuales deben incluir registro fotográfico.	<p>Durante el transcurso del mes de marzo se elaboraron actas de cada una de las actividades en los siguientes turnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01/04/2026: Sostenibilidad bajo puente Calle 45 localidad Teusaquillo. -06/04/2026: Sostenibilidad parque Bicentenario localidad Santa Fe. -07/04/2026: Sostenibilidad parque Bicentenario localidad Santa Fe. -09/04/2026: Sostenibilidad Clínica Nogales localidad Chapinero -13/04/2026: Sostenibilidad Parque Santander localidad Santa Fe. -15/04/2026: Sostenibilidad bajo puente Calle 45 localidad Teusaquillo. -18/04/2026: Sostenibilidad Parque Santander localidad Santa Fe. -20/04/2026: Sostenibilidad parque Bicentenario localidad Santa Fe. -22/04/2026: Sostenibilidad Parque Santander localidad Santa Fe. 	<p>https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F04%20ABRIL&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</p>	
6	Publicar en la plataforma transaccional SECOP II, los informes mensuales correspondientes, adicionalmente anexar las evidencias de la ejecución del contrato en el repositorio digital que considere el supervisor del contrato.	Se publicará en el portal de contratación SECOP II, los informes mensuales correspondientes a la ejecución del contrato.	<p>https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F04%20ABRIL&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</p>	

7	Las demás obligaciones que se deriven y sean inherentes a la naturaleza del contrato designadas por el supervisor.	<p>A lo largo del mes de abril se apoyó en las demás obligaciones que se deriven y sean inherentes a la naturaleza del contrato designadas por el supervisor, en el siguiente punto:</p> <p>-Los días 03, 13 y 18 de abril 2026, Se brindó pedagogía a la ciudadanía sobre el Baño Inteligente, instalado en el Parque Santander en la Localidad de Santa Fe.</p> <p>-Los días 06, 07 y 20 de abril 2026, Se brindó pedagogía a la ciudadanía sobre el Baño Inteligente, instalado en el Parque Bicentenario en la Localidad de Santa Fe.</p>	<p>https://dadepbta-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F04%20ABRIL&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f</p>	
---	--	---	--	--

5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO

El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detrarse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....)

6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar". Art 388 ET.

NO

6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO

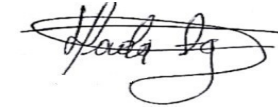
De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Artículo 9. Modificación del numeral 6 y el párrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas", Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia,

NO aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato.

7. FIRMAS

El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.

Firma del contratista:



Tipo de Anexos:

Planilla de seguridad social mes marzo

Número de Anexos:

1

Nombres y apellidos del supervisor:

DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS

Observaciones:

Cargo del supervisor:

ASESOR (A)

OK

Firma del supervisor:



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013657171		AVENDAÑO GARCIA JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 59a bis sur #47 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7316182	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	1000000683	9502336510	I	2026/04/20	2026/04/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0
1	CC 1013657171	AVENDAÑO JOHANNA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,750,905	\$42,700	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$42,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013657171		AVENDAÑO GARCIA JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 59a bis sur #47 11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7316182	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	1000000683	9502336510	I	2026/04/20	2026/04/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$541,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800	